

## COMUNICADO

### PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE “FE DE VIDA”

Se comunica a los Afiliados Jubilados y Pensionados que la CAJUBI ha decidido realizar una nueva prórroga del plazo para la realización de “Fe de vida”, hasta el 30 de setiembre del corriente.

Para ello, se recuerda la disponibilidad de la APP de la CAJUBI, en la cual puede realizar la Fe de Vida por Reconocimiento Facial desde la comodidad de su casa o lugar en donde se encuentre.

Es importante aclarar que el uso de la APP, no impide que lo puedan hacer en forma presencial en las sedes de la CAJUBI:

- Ciudad del Este: Km 3 ½
- Asunción: Gral Santos 395 esq. Pdte. Hayes.

A partir del 1 de octubre, el no contar con la Fe de Vida Actualizada, implicará retención de los haberes. Para la regularización de dicha condición, el Afiliado deberá recurrir a las oficinas de la CAJUBI para el desbloqueo.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse a (0982) 741693 Atención al Afiliado.

Asunción, 11 de setiembre de 2024